



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 516-2024-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 07 NOV. 2024

**VISTO:** La RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 143-2024-GRU-GRI, de fecha 17 de abril de 2024, El OFICIO N° 10279-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 07 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 0006812-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 06 de noviembre de 2024, INFORME N° 05173-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 06 de noviembre de 2024, INFORME TECNICO N° 036-2024-CANR, de fecha 05 de noviembre de 2024, CARTA N° 01820-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 05 de noviembre del 2024, INFORME N° 498-2024-DMAR, de fecha 05 de noviembre de 2024, CARTA N° 01812-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 28 de octubre de 2024, INFORME N° 017-2024-JBVC, de fecha 05 de noviembre de 2024, INFORME N° 08855-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 18 de octubre de 2024, CARTA N° 010-2024-CONSORCIO AUSTRAL/EXP ANGELITOS, de fecha 04 de noviembre de 2024, CARTA N° 01791-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 04 de noviembre de 2024, PARA LA APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2458584, y demás antecedentes;

### CONSIDERANDO:

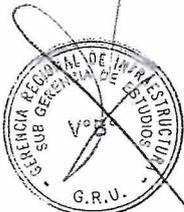
Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante **RESOLUCION GENERAL REGIONAL N° 143-2024-GRU-GRI**, de fecha 17 de abril de 2024, se **RESUELVE:** ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2458584, con un presupuesto al mes de marzo de 2024, ascendente a la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE Y 32/100 SOLES (8'531,519.32) incluido IGV;

Que, mediante CARTA N° 010-2024-CONSORCIO AUSTRAL/EXP ANGELITOS, de fecha 04 de noviembre de 2024, el Sr. Yorch RAFAEL TIRADO, adjunta la CARTA N° 01791-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 04 de noviembre de 2024, el Ing. Wilson Javier VIVAS QUISPE – Director del Programa Sectorial III, solicita la evaluación de uniformación del expediente técnico CUI N° 2458584, "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI";

Que, mediante CARTA N° 01812-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 28 de octubre de 2024, el Ing. Wilson Javier VIVAS QUISPE – Director del Programa Sectorial III, hace suyo el INFORME N° 017-2024-JBVC, de fecha 05 de noviembre de 2024, y solicita la elaboración del FORMATO N° 08-A para la PARA LA APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2458584, con un monto total de S/ 8,982,274.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 57/100), precios actualizados al mes de octubre del 2024, un plazo de ejecución de 210 días calendario cada uno y a ejecutarse por la modalidad de contrata;

Que, mediante CARTA N° 01820-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 05 de noviembre de 2024, el Ing. Wilson Javier VIVAS QUISPE – Director del Programa Sectorial III, integra a su pedido el INFORME N° 498-2024-DMAR, de fecha 05 de noviembre de 2024, y solicita la EVALUACION Y APROBACION DE LA CONSISTENCIA DEL FORMATO N° 08-A para la PARA LA APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO –





# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2458584, con un monto total de S/ 8,982,274.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 57/100), precios actualizados al mes de octubre del 2024, un plazo de ejecución de 210 días calendario cada uno y a ejecutarse por la modalidad de contrata;

Que, mediante **INFORME N° 05173-2024-GRU-GRI-SGE**, de fecha 06 de noviembre de 2024, el Ing. Wilson Javier VIVAS QUISPE – Director del Programa Sectorial III, hace suyo el INFORME N° 036-2024-CANR de fecha 05 de noviembre de 2024, y solicita LA APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2458584, con un monto total de S/ 8,982,274.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 57/100), precios actualizados al mes de octubre del 2024, un plazo de ejecución de 210 días calendario cada uno y a ejecutarse por la modalidad de contrata;

Que, mediante **OFICIO N° 10279-2024-GRU-GGR-GRI**, de fecha 07 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura, en merito al INFORME N° 05173-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 06 de noviembre de 2024, emitido por la sub. gerencia de estudios, solicito se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2458584, con un monto total de S/ 8,982,274.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 57/100), precios actualizados al mes de octubre del 2024, un plazo de ejecución de 210 días calendario cada uno y a ejecutarse por la modalidad de contrata;

Que, asimismo, mediante **INFORME N° 0006812-2024-GRU-GRI-JABR**, de fecha 06 de noviembre de 2024, el Planificador GRI, opinó que es procedente la solicitud formulada por la sub. Gerencia de Estudios, y, solicitó su aprobación mediante acto resolutivo, según el siguiente detalle;



APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2458584		
ITEM	DETALLE	IMPORTE TOTAL
01	VALOR REFERENCIAL	S/ 7,647,616.23
02	GASTOS DE GESTION	S/ 190,400.00
03	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 400,098.12
04	SUPERVISION DE OBRA	S/ 699,472.28
05	LIQUIDACION	
SUB TOTAL		S/ 8,937,586.63
06	CONTROL CONCURRENTE	S/ 44,687.93
07	COSTO TOTAL DE LA INVERSION	S/ 8,982,274.57

Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informe técnicos antes referidos, fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el EVALUADOR - Ing. Jhowar Bryan VIGILIO CLAUDIO y, la Sub. Gerencia de Estudios;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, con las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

### GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la actualización de costos del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2458584, con un monto total de S/ 8,982,274.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 57/100), precios actualizados al mes de octubre del 2024, un plazo de ejecución de 210 días calendario cada uno y a ejecutarse por la modalidad de contrata.

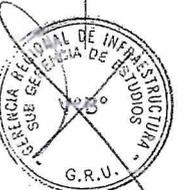
**ARTÍCULO SEGUNDO:** PRECISAR, que la actualización de costos del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2458584, con un monto total de S/ 8,982,274.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 57/100), precios actualizados al mes de octubre del 2024, un plazo de ejecución de 210 días calendario, cuenta con la opinión favorable del Planificador de GRI – contenido en el INFORME N° 0006812-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 06 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO:** PRECISAR, que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que componen la actualización de costos del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I N° 241 ANGELITOS DE DIOS, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI N° 2458584, con un monto total de S/ 8,982,274.57 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 57/100), precios actualizados al mes de octubre del 2024, un plazo de ejecución de 210 días calendario, son responsables de la veracidad y del contenido de los informes que sustentan su aprobación.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. José Rafael Vasquez Lozano  
Director del Programa Sectorial IV

